de Roa al dorso al alcalde mayor desta ciudad por ante mi
el escriuano publico y uso escrito auiendo bisto lo que en el ayun
tamiento que ayer veinte y quatro dias deste presente mes
esta dha ciudad tuuo = anbotado los caualleros regidores
que an sido de parecer que se suplique a su mag.d mande
boluer y que se restituya a lucas de la fuente pallares y consorte
los officios de regidores y jurados sobre que se a tenido con
ellos pleito hasta agora y que es la mayor parte los que
an determinado lo susodho = dixo que conformandose
como se conformaua y conformo con la dha mayor parte
mandaua y mando se cumpla y execute lo que an si an
botado la dha mayor parte y sin necesario es su merced del dho
alcalde mayor por parecerle que es cosa muy justificada
y conforme a justicia el suplicaua y suplico a su mag.d estando
lo mismo que la dha mayor parte y lo firmo de mi de que
doy fee = Bat.do buelba no balga. entre renglones. restituya balga

el licen.do xpual
de Roa

Ant.o Cassanoua
escriuano

Escriptura
C.

En la ciudad de cartagena en veinte y cinco dias del mes
de septiembre de mill seis.s y onze años ante mi el escriuano publico y
16 de yuso escriptos parecio presente lucas de la fuente pa
llares vez.o desta ciudad a quien yo el escriuano yuso escrito doy
fee conozco y dixo que por quanto esta ciudad a tratado con el
dho lucas de pallares pleito en el real consejo de justicia de su
mag.d sobre la consumision de quatro officios dos de regidor
y otros dos de jurado desta dha ciudad que su mag.d le bendio
antes de la concepcion del seruicio de los millones con que estos
reynos le siruieron como mas largamente consta y parece del
processo y autos que sobre ello se a fecho a que se refirio
y porque por auer durado el dicho pleito muchos años el dho lu
cas de la fuente pallares pretende que demas de que se le an de
boluer y restituir los dhos officios esta ciudad le a de pagar las costas
daños y intereses y menoscauos que en el dho pleito durante el dho
tiempo se le an seguido para cuyo efeto el dho negocio el dia
de oy esta bisto por los señores del dho real consejo en estado